



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

DECRETO Nº: 2018/676
Fecha: 27/11/2018
Nº Expediente: 2018/624
Asunto: BOLSA TRABAJO
Referente a: INCORPORACIONES BOLSA LIMPIEZA VIARIA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO INCORPORACIONES A LA
BOLSA DE TRABAJO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

Vistas las nuevas solicitudes de incorporación a la Bolsa de trabajo General del Ayuntamiento y celebrada la Comisión de Valoración el 23 de Noviembre de 2.018, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO. En la categoría de LIMPIEZA VIARIA, el resultado de las solicitudes presentadas ha sido el siguiente:

- D. JUAN GOMEZ VERA, excluido (no aporta carnet conducir B)
- D^a. LAURA MERCHAN MARIN, excluida (no aporta carnet conducir B, ni formación en riesgos laborales)

SEGUNDO. Por lo tanto el orden en el baremo de la Bolsa de trabajo general del Ayuntamiento en la categoría LIMPIEZA VIARIA quedaría como sigue:

1. D^a. INMACULADA GUTIERREZ VIDALES
2. D^a. MARISOL G. GONZALEZ ALCAINO
3. D. RUBEN MORALES MARTIN
4. D. FRANCISCO GALEAS TORO
5. D. LUÍS MIGUEL MEDINA ANAYA
6. D. OSCAR MATEO RIVAS
7. D. ANTONIO LUIS PEÑA VERA
8. D. ADRIÁN CABELLO FERNANDEZ
9. D. JUAN VERA RIVERO
10. D. JUAN MIGUEL SANCHEZ MACIAS
11. D. JUAN JOSE ARJONA BARBA
12. D. FRANCISCO JOSE MERCHAN OSORIO
13. D. CRISTOBAL CANTO TORO
14. D. ANTONIO GARCIA LLUCIA
15. D. GUSTAVO PEÑA MERCHAN
16. D. SANTIAGO PEÑA MERCHAN
17. D. MIGUEL VILLALBA MORITO

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio para formular reclamaciones oportunas.



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

Código CSV: 62f5cc6054ab7f2a8202136327ceb8bbb3b5dcbf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/istan> | PÁG. 2 DE 3

En Istán, a fecha de firma electrónica.

Fdo. EL ALCALDE,

D. Diego Marín Ayllón

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

